



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 234 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 MAY 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 04 de mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 29°, inciso t) establece que el Consejo Universitario tiene la facultad de autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria; asimismo, en su artículo 52°; numeral 52.8 señala que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico, (...). La Escuela de Posgrado regula también los estudios y pasantías de posgrado que pueden llevarse a cabo mediante coordinaciones interuniversitarias a nivel nacional e internacional;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-UNTRM/AU, de fecha 21 de octubre del 2021, se CREA la Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible - MACCARD de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Project Number: 609562-EPP-1-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP y el convenio suscrito con UNIVERSITA DEGLI STUDI DI SASSARI;

Que, mediante Oficio N° 132-2022-UNTRM/R/EPG, de fecha 03 de mayo del 2022, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la autorización de viaje de la Comisión Académica, para realizar la estancia de Investigación en la Universidad de Sassari – Italia; refiriendo que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, viene ejecutando el programa de financiamiento ERASMUS PLUS, que desarrolla capacidades en Educación Superior-EACA, Educación Audiovisual y Agricultura, que está promovido por la Universidad de Sassari (UNISS- ITALIA), Universidad de Granada (UGR-ESPAÑA); con el Objetivo de Contribuir a mejorar el desarrollo de capacidades en la Educación Superior; asegurar la oferta educativa de alta calidad en las Universidades de Ecuador (IKIAM y UZUAY) y Perú (UNTRM y UNJ), que satisfaga las necesidades profesionales, empleadores y socioeconómicas de los países asociados. Así mismo, comunica que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza a través del proyecto N° 609562EPP-01-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP (2019-1948/001-001), "Maestría en Cambio Climático, agricultura y Desarrollo Rural Sostenible" MACCARD, financiado por EUROPEAN COMMISSION,





Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 234 -2022-UNTRM/CU

Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, oficialmente inició el 15 de enero de 2020 y tiene previsto desarrollarse en tres años: Primer año: Implementación del plan maestro (Desarrollo Curricular, Proceso de Acreditación de la Maestría). Segundo año: Implementación de la enseñanza, aprendizaje y actividades y el tercer año: Implementar desarrollo de actividades. En marco a ello y para dar cumplimiento a la Tarea 5.1 La modernización de los métodos de enseñanza: Intercambio de estrategias y metodologías para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de los procesos, ha recibido la invitación del Coordinador del Proyecto de MACCARD, para el viaje con Estancia de Investigación en la Universidad de Sassari-Italia, que se desarrollará del 06 al 12 de junio del año en curso; sin embargo por la distancia solicita la autorización de viaje con goce de haber de la comisión académica del 04 al 14 junio de 2022, conformada por los siguientes Profesionales: Dr. Raúl Rabanal Oyarce - Director de la Escuela de Posgrado; Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Docente Investigador de la UNTRM; Ph.D. Rainer Marco López Lapa - Docente Investigador de la UNTRM; MSc. Fernando Isacc Espinoza Canaza - Docente de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 04 de mayo del 2022, acordó autorizar el viaje en comisión de servicios para realizar la Estancia Académica de Investigación en la Universidad de Sassari – Italia, de la Comisión Académica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en marco del proyecto N° 609562EPP-01-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP (2019-1948/001-001), "Maestría en Cambio Climático, agricultura y Desarrollo Rural Sostenible" MACCARD, la cual se desarrollara en el País de Italia, durante el periodo del 04 al 14 junio de 2022, conformada por los siguientes Profesionales: Dr. Raúl Rabanal Oyarce - Director de la Escuela de Posgrado; Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Docente Investigador de la UNTRM; Ph.D. Rainer Marco López Lapa - Docente Investigador de la UNTRM; MSc. Fernando Isacc Espinoza Canaza - Docente de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicios para realizar la Estancia Académica de Investigación en la Universidad de Sassari – Italia, de la Comisión Académica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en marco del proyecto N° 609562EPP-01-2019-1-IT-EPPKA2-CBHE-JP (2019-1948/001-001), "Maestría en Cambio Climático, agricultura y Desarrollo Rural Sostenible" MACCARD, la cual se desarrollara en el País de Italia, durante el periodo del 04 al 14 junio de 2022, conformada por los siguientes Profesionales:

N° ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI/CE	CARGO
1	Dr. Raúl Rabanal Oyarce	33432096	Director de la Escuela de Posgrado
2	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana	33429798	Docente Investigador de la UNTRM
3	Ph.D. Rainer Marco López Lapa	41229580	Docente Investigador de la UNTRM
4	MSc. Fernando Isacc Espinoza Canaza	00440560	Docente de la UNTRM



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 234 -2022-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, realice las acciones de su competencia de acuerdo a lo aprobado precedentemente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión Académica, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

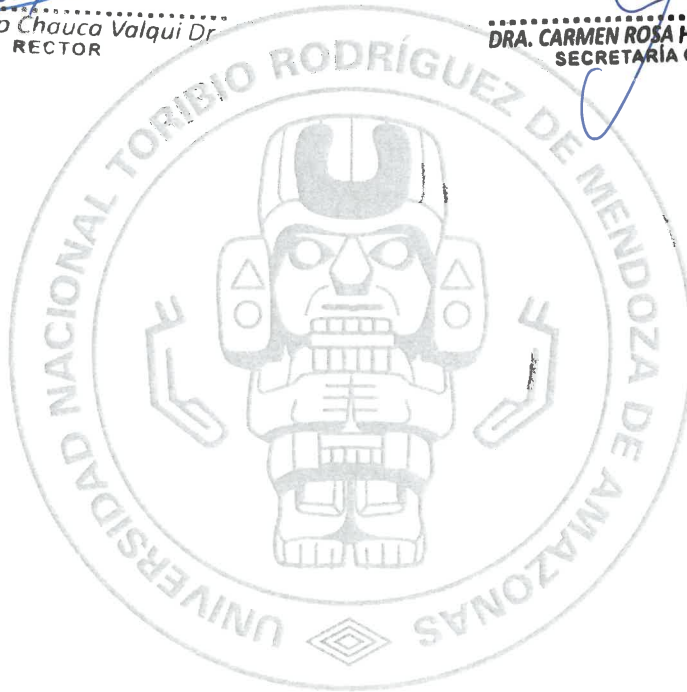


UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poligarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



ACH/R
CHM/SG
YDM/ABp